

NEUQUEN: 07 MAR 1989

V I S U O:

El Telegrama enviado por el agente Bardo Sanchez L.P.5647/9; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el nombrado presenta su renuncia al cargo que venia desempeñando en la Dirección General de Cultura dependiente de la Secretaría de Bienestar Social;

Que giradas las presentes actuaciones a la Dirección de Contaduría-División Patrimoniales-ésta comunica que el nombrado no posee bienes a cargo en este Municipio;

Que no existen inconvenientes, en aceptar la renuncia presentada razón por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) **ACEPTASE** a partir del 01-03-89, la renuncia presentada por el agente **BARDO SANCHEZ L.P.5647/9**, por razones de índole particular. El nombrado se desempeñaba en la Dirección General de Cultura dependiente de la Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la División Liquidación de Haberes, liquídese y páguese los haberes que el nombrado pudiera tener pendiente de pago.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente **ARCHIVENSE**.-



Manuel Ángel Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

- FDO) BALDA
- FERRACIOLI
- SIFLETO
- LYNEN

e